



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

DISTRITO SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA
DEL MES DE JULIO, DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
DISTRITO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA, CELEBRADA EL DÍA TREINTA
DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

En la Sala de Usos Múltiples del Centro Social del distrito de Santa María de Benquerencia de la ciudad de Toledo, siendo las dieciocho horas del día treinta de junio de dos mil veinticinco, se reúnen los miembros que a continuación se relacionan:

ASISTEN:

POR LA CORPORACIÓN:

Concejal-Presidente: D. Ignacio Jiménez Gómez.

Concejala-Vocal titular: D^a Ana María Pérez Álvarez, representante del Grupo Municipal del P.P.

Concejala-Vocal titular: D^a Inés Cañizares Pacheco, representante del Grupo Municipal VOX.

Concejala-Vocal titular: D^a Ana Belén Abellán García, representante del Grupo Municipal del P.S.O.E.

Concejal-Vocal titular: D. José María Fernández Sánchez, representante del Grupo Municipal I.U.-PODEMOS.

POR LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DEL DISTRITO:

Vocal titular: D. José Luis Calvo San Juan, representante de la A.VV. "EL TAJO".

Vocal titular: D. Juan Hernández Salmerón, representante de la A.VV. "AMIGOS PROGRESISTAS DEL POLÍGONO".

SECRETARIO:

D. Luis Sánchez Sánchez (Coordinador de Distrito).



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

Por parte del Sr. Secretario se constata que existe quórum suficiente para que pueda comenzar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2025.

Conocido el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 13 de mayo, que se ha enviado con la convocatoria, se acuerda por unanimidad la aprobación del mismo.

2º.- DAR CUENTA DE DECRETO DE LA ALCALDÍA, POR EL QUE SE ACTUALIZA EL NOMBRAMIENTO DE VOCALES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTE DISTRITO.

Por parte de la Secretaría del Consejo se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 7 de mayo pasado, por el que se actualiza el nombramiento de Vocales del Consejo de Participación Ciudadana del presente Distrito, modificándose el Vocal suplente, en representación del Grupo Municipal I.U.-PODEMOS, designándose a D. Jorge Vega Martín, en sustitución de Dª Olga Ávalos Rebollo.

3º.- INFORME DE LA PRESIDENCIA.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** interviene para indicar que ya se han trasladado de lugar los contenedores de la Plaza del DIA, si bien existe otra problemática, cual es que se demanda que se coloquen unos pasos de cebra enfrente de su actual ubicación, siendo ello inviable, según se le ha comunicado por parte de la policía y los técnicos, ya que no pueden existir dos pasos a menos de diez metros. Igualmente hace notar que ya está cumplimentada la petición formulada por Dª María del Valle Jiménez Muñoz en la anterior sesión del Consejo, relativa a supresión de señalización horizontal en la parada del autobús urbano situada al final de la Avenida Río Guadarrama. Recuerda que durante la presente semana tienen lugar las fiestas del barrio, habiendo contactado con la Policía Local, a fin de que, dado

que el próximo viernes actúa un grupo musical puntero y se prevé afluencia masiva de vehículos, sea factible anunciar la utilización de estacionamientos disuasorios, evitando aglomeraciones en la zona del recinto ferial. A requerimiento del Sr. Hernández Salmerón sobre desbroces en el Distrito, informa que en la mañana de hoy se ha realizado en el recinto ferial, así como en los patios interiores de este Centro Social. Añade que este año ha sido preciso desbrozar zonas en más de una ocasión, como consecuencia de las altas precipitaciones producidas, habiendo contactado la semana pasada con el Concejal de Deportes, así como con el Patronato Deportivo, volviendo a insistir, para que se produjese, tanto en el entorno de la pista de atletismo, como en el de la piscina cubierta y de verano. De otro lado, hace notar que se han enviado comunicaciones a la Junta de Comunidades, incluso en dos ocasiones, al objeto de que procedan al adecentamiento de las parcelas de las que son titulares, constándole que se está realizando, aunque no al ritmo que sería deseable. Respecto al socavón producido al inicio del Paseo Federico García Lorca, argumenta que ha sido un daño producido por un particular, habiéndosele requerido y concedido un trámite de audiencia, proceso en el que se está en actualidad. Agrega que el Ayuntamiento lo iba a reparar con medios propios, si bien con la reciente celebración de las fiestas del Corpus los trabajadores municipales se han visto saturados, siendo ahora cuando, si no contesta en el plazo de audiencia antes citado, se realizará de forma directa, repercutiendo su coste al causante de los mencionados daños.

4º.- PROPOSICIONES DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “EL TAJO” (2):

4.1. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA SOBRE RESIDUOS URBANOS.

Vista la iniciativa citada al inicio de este punto, se solicita lo siguiente: “Muchas son las quejas que nos llegan del incivismo de algunos vecinos y vecinas a la hora de depositar los residuos en los contenedores de basura, tanto los sólidos como los de papel...- Hay muchos puntos en el barrio en donde estos malos hábitos son conocidos por todos, entendemos por lo tanto, que el Ayuntamiento también debería ser conocedor de los mismos.- Esta mala costumbre por parte de algunos vecinos/as, hace que vivir cerca de esas zonas sea desagradable y más aún cuando suben las temperaturas.- Solicitamos que el Ayuntamiento inicie una campaña, como la que hizo, por ejemplo con la recogida de excrementos de los perros para mejorar esas



zonas". El Consejo de Participación, por unanimidad, acuerda su traslado al Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente.

Tras su exposición por parte del ponente, se producen las intervenciones que a continuación se resumen:

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** comienza diciendo que ha hablado con los inspectores, con el fin de que se realice un seguimiento a este respecto, resultado chocante que nunca "pillen" a nadie, añadiendo que efectivamente se va a realizar una campaña en este sentido, recordando los horarios y las sanciones que puede acarrear su incumplimiento. Considera que los contenedores actuales son de un tamaño reducido, si bien se los encontraron ahí, ya que venían en el pliego. De otro lado indica que la Concejala del ramo está estudiando los pormenores de la campaña, así como de evaluar las zonas donde existe déficit de los mismos. Arguye que dichos inspectores le han informado que carecen de potestad sancionadora, pudiendo llevarse a cabo únicamente por parte de la Policía Local, a lo que se añade por la **SRA. CAÑIZARES PACHECO**, en calidad de Concejala de Seguridad Ciudadana, que bien podrían colaborar en esta materia los integrantes de la Patrulla Verde que además visten de paisano y sí disponen de la facultad de sancionar, ofreciéndose para ello.

Por su parte, el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** indica que no votará afirmativamente si la campaña que aquí se plantea tiene carácter coercitivo, a lo que se matiza por el **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** que no es esa la intención, sino la de informar, siendo los gastos de dicha campaña a cargo de la empresa concesionaria, añadiéndose por parte de la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** que si la repetida campaña pedagógica no surte efectos, podría optarse por la vía sancionadora, replicándose por el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que ese es un tema que ahora no se contempla.

4.2. PLAN DE ASFALTADO Y ACERADO.

Conocida la proposición enunciada en el epígrafe en la que se pide lo siguiente: "Lamentamos tener que recordar, otra vez más, y ya perdemos la cuenta, el lamentable estado en el que se encuentran muchas de nuestras calles y aceras.- Hace ya dos años que este nuevo equipo de gobierno lleva prometiendo un plan de asfaltado y acerado para el barrio y este, nunca llega.- Muchas calles y aceras están en un estado lamentable con la nefasta



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

consecuencia, tanto para los coches que circulan por ellas, como para los peatones que las recorren.- Solicitamos a este equipo de gobierno, no que se comprometa, que ya lo hizo, sino que convoque el grupo de obras existente en este Consejo y empezar a trabajar de verdad en la mejora de las calles y aceras de este barrio”, el Consejo de Participación acuerda por unanimidad trasladarla al Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente.

Tras su exposición, el **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** argumenta que, aunque es una prioridad del equipo de gobierno la elaboración de un plan de asfaltado para la Ciudad, no es menos cierto que los actuales esfuerzos del mismo se están centrando en otras actuaciones en la vía pública que son de urgente necesidad y que no admiten demora, citando algunas de ellas como es el caso de la Calle Jarama. Arguye que existe un boceto de plan, si bien existen discrepancias entre los propios concejales, en cuanto a la hora de establecer las prioridades con referencia a las calles en las que actuar, siendo hasta ahora de lo que puede informar, comprometiéndose a que, cuando disponga de más datos, darlos a conocer. Termina haciendo saber la carencia de medios de que disponen los empleados municipales, a la hora de llevar a cabo sus labores en materias como esta, agregando que cuando las cinco cuadrillas existentes cuenten con dichos medios, podrán establecerse patrullas de ejecución rápida pudiendo parchear la Ciudad allá donde fuera preciso, resultando más económico que si se realiza a través de una empresa.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR LOS VOCALES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

PREGUNTA QUE PRESENTA LA A.VV. “EL TAJO” (OBRAS DEL CARRIL BICI EN EL BARRIO).

El **SR. CALVO SAN JUAN** expone al Consejo la pregunta que a continuación se transcribe: “Solicitamos información de cómo van las obras del carril bici en el barrio”.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** contesta que tampoco sabe de cierto cómo está el tema. Se le informó por parte de los operarios que actualmente están trabajando en la pasarela. Le preocupa el que, como consecuencia de la actuación que se va a realizar, el Ayuntamiento se va a tener que hacer cargo de cuatro kilómetros y medio de autovía. Añade que entendía que la entrega



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

por el Ministerio se realizaría previo asfaltado e iluminación, pero parece ser que no será así, circunstancia que no entiende, por lo que para saber en qué estado se encuentra la obra, sería preciso preguntar a dicho Ministerio como ejecutor de la misma. Arguye que a él personalmente no se le ha facilitado información alguna, estando pendiente de una reunión a la que se les iba a convocar y de la que todavía no hay noticia. Termina diciendo que cuando sepa algo más así lo hará saber.

RUEGO SUSCRITO POR LA A.VV. "PROGRESISTAS AMIGOS DEL POLÍGONO" (ESTADO DE GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS INICIATIVAS PLANTEADAS POR DICHA ASOCIACIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS DE MANDATO CORPORATIVO).

El **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** realiza el siguiente ruego: "Cumplidos dos años de legislatura del actual equipo de gobierno, queremos recapitular y preguntar al Presidente del Consejo la situación de gestión y cumplimiento de todas las proposiciones y ruegos y preguntas que hemos planteado en este tiempo: 1) Presupuestos Participativos. 2) Plan de asfaltado (abierta a la propuesta presentada). 3) Arreglo de aceras, sobre todo Río Bullaque y Río Guadalmena. 4) Plantación de árboles en peatonales, paseo de Las Malvinas, Calle Alberche y Río Puentescas, al lado del Colegio Rosa Parks. 5) Situación del desbordamiento de aguas fecales y pluviales en la peatonal Lagunas de las Yeguas. 6) Restitución y arreglo del paseo paralelo a Vía Tarpeya. 7) Pista de atletismo, mantenimiento e iluminación de la Pista de Calistenia".

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde del siguiente modo: Presupuestos Participativos: El hecho de condicionar los mismos a la venta de terrenos es una práctica realizada desde hace años, si bien tomará nota y le trasladará este extremo al Concejal de Hacienda, por si se pudiera aplicar otra fórmula. Plan de asfaltado: Se ha detallado debidamente en el punto 4.2. de esta sesión. Arreglo de aceras: Igualmente ha sido tratado en el transcurso del presente Consejo. Plantación de árboles en peatonales: Concretamente en la Calle Alberche se planteó tapar alcorques, dado que determinados árboles no crecían por la composición del terreno, a efectos de que ni las personas ni los vehículos puedan verse dañados si se circula por los mismos, añadiendo que la meritada plantación está en marcha. Con relación a Río Puentescas, se le informó por parte de la técnico municipal que los actuales alcorques es preciso hacerlos más grandes, lo que implica la correspondiente obra con rotura de acerado. Desbordamiento de aguas fecales y pluviales en Lagunas de las Yeguas: Da cuenta de la contestación que formula la empresa TAGUS al respecto, en la que se indica que "la urbanización privada Guadarrama, 7-9 se

NOMBRE:
Luis Sánchez Sánchez
Ignacio José Jiménez Gómez

PUESTO DE TRABAJO:
O.D.A.C. JUNTA DE DISTRITO STA. M^a. BENQUERENCIA
Consejil de Movilidad, Transportes, Interior y Personal

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
11/12/2025 93DCFBF6CBBDD9A20CE44D272D33FDE441DD6D8
392A4C40F442D8B3E80C564F8B722D9EBAAFFEEC9
11/12/2025

FECHA DE VERIFICACIÓN: Código Seguro de Verificación: 45071IDOC2F8FEC8270B93E042B0



encuentra por debajo de la rasante de calle y al no tener cota para desaguar en las redes existentes que discurren por el paseo peatonal, desaguán actualmente en la Calle Río Mesa. La urbanización privada Avenida Vía Tarpeya, 11 en el interior de la urbanización tiene únicamente red unitaria y tenía un problema en episodios de lluvia, ya que al encontrarse los garajes por debajo de la rasante de calle estos se inundaban. Solicitaron la ejecución de unos aliviaderos a la red municipal que discurren por el paseo peatonal y resolvieron el problema. La urbanización privada Avenida Vía Tarpeya, 13 dispone de una red unitaria en el interior de la urbanización desaguando pluviales y fecales a la red municipal de fecales que discurre por el paseo peatonal. El año pasado se mantuvo una reunión en el Ayuntamiento de Toledo, en la que estuvieron representadas las urbanizaciones Tarpeya, 11 y 13, ya que por parte de la urbanización Guadarrama, 9-11 no asistió nadie. En dicha reunión se dejó meridianamente claro que el problema de inundaciones de las urbanizaciones privadas no era responsabilidad del Ayuntamiento y que debía tomar medidas particulares cada una de ellas para resolver el problema. Tal y como se ha indicado anteriormente la urbanización Vía Tarpeya, 11 realizó trabajos pagados por la comunidad para evitar la inundación de los garajes". Visto lo anterior y dada la cantidad de ocasiones en que se ha tratado este asunto en el Consejo, sugiere que, si no se resuelve, a lo mejor sería pertinente recurrir a la vía judicial que, de haberlo hecho antes, es probable que hubiera alguna resolución al caso, ya que él no puede hacer más gestiones de las que ha realizado al respecto. Restitución y arreglo del camino de Vía Tarpeya: Volverá a trasladarlo al servicio correspondiente. Pista de atletismo: Se ha presentado un presupuesto, con vistas a proceder a la iluminación de la Pista de Calistenia, añadiendo que también ha insistido en el tema del desbroce.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL PÚBLICO Y SOLICITADOS MOMENTOS ANTES DEL INICIO DE ESTE PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN.

RUEGO REALIZADO POR D. JAVIER ROBLES LIZCANO:

"Arreglo del paso de cebra en Vía Tarpeya y Río Valdeyernos, así como acera en el Parque de los Alcázares".

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** contesta que toma nota de ambas cuestiones.



RUEGO QUE REMITE D. VICTORIANO VILLÉN LUCENA:

“Parcela M1-1: Información sobre su estado y tratamiento”.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que se ha apuntado lo que aquí se plantea, sobre todo lo relativo a conocer la titularidad de la parcela a que se hace mención.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día al principio citado. De todo, como Secretario del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito de Santa María de Benquerencia, DOY FE.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
DISTRITO.**

Luis Sánchez Sánchez.
(Firmado digitalmente)

Vº Bº
**EL CONCEJAL-PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL DISTRITO.**

Ignacio Jiménez Gómez.
(Firmado digitalmente)

NOMBRE:
Luis Sánchez Sánchez
Ignacio Jiménez Gómez

PUESTO DE TRABAJO:
O.D.A.C. JUNTA DE DISTRITO STA. Mª BENQUERENCIA
Consejal de Movilidad, Transportes, Interior y Personal

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
11/12/2025 93DCFBF6CBBDD9A20CE4D272D33FDE441DD6D8
392AA4C40f442D8B3E80C564F8B722D9EBAAFFEEC9
11/12/2025

Código Seguro de Verificación: 45071IDOC2F8FEC8270B93E042B0